

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

Licencias ilimitadas.—Orden de 2 de noviembre de 1949 por la que se concede licencia ilimitada para dedicarse a la pesca del bacalao al personal de Marina que se relaciona.—Página 1.586.

SERVICIO DE PERSONAL

CUERPOS PATENTADOS

Situaciones.—Orden de 3 de noviembre de 1949 por la que se dispone pase a la situación de "retirado" el Capitán de Navío de la Escala Complementaria señor don Alvaro Espinosa de los Monteros y Bermejillo.—Página 1.586.

Separación del servicio.—Orden de 31 de octubre de 1949 por la que se concede la separación del servicio al Teniente Médico de la Armada D. Ricardo Teijeiro Formoso.—Página 1.586.

Licencias para contraer matrimonio.—Orden de 3 de noviembre de 1949 por la que se concede licencia para contraer matrimonio al Alférez de Fragata D. Máximo Machado Carpenter.—Página 1.586.

ESCALAS DE COMPLEMENTO

Prácticas.—Orden de 3 de noviembre de 1949 por la que se dispone efectúe las prácticas reglamentarias el Teniente Auditor de la Escala de Complemento del Cuerpo Jurídico de la Armada D. Juan de la Cierva Viudes.—Página 1.586.

CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

Destinos.—Orden de 3 de noviembre de 1949 por la que se dispone embarque en el cañonero *Sarmiento de Gamboa* el Sargento Fogonero D. Francisco Díaz Becerro.—Página 1.586.

Licencias.—Orden de 3 de noviembre de 1949 por la que se conceden dos meses de prórroga de licencia por enfermo al Mecánico Mayor D. Eugenio Leira Manso.—Página 1.587.

Licencias.—Orden de 3 de noviembre de 1949 por la que se conceden tres meses de licencia por enfermo al Mozo de Oficios de este Ministerio Leocadio Borreguero Sanchidrián.—Página 1.587.

MAESTRANZA DE LA ARMADA

Examen-concurso.—Orden de 3 de noviembre de 1949 por la que se dispone se considere ampliado en las plazas que se indican el examen-concurso anunciado por la Orden Ministerial de 29 de octubre último para cubrir plazas vacantes de la Maestranza de la Armada en la Ayudantía Mayor de la Jurisdicción Central.—Página 1.587.

Ascensos.—Orden de 3 de noviembre de 1949 por la que se dispone el ascenso a la categoría de Auxiliar Administrativo de segunda del de tercera D. Armando Sánchez Ralo.—Página 1.587.

Destinos.—Orden de 3 de noviembre de 1949 por la que se dispone continúe prestando sus servicios en la Jurisdicción Central de Marina la Auxiliar Administrativo de segunda de la Maestranza de la Armada señorita Carmen Capdevila y de Guillerna.—Pág. 1.587.

Licencias.—Orden de 3 de noviembre de 1949 por la que se conceden cuatro meses de licencia por enfermo al Auxiliar Administrativo de segunda de la Maestranza de la Armada D. Máximo Sánchez de Ocaña y Eclja.—Página 1.587.

JEFATURA SUPERIOR DE CONTABILIDAD

Beneficios de orden económico.—Orden de 31 de octubre de 1949 por la que se conceden beneficios de orden económico al Músico de segunda clase de Infantería de Marina D. Antolín Hernández Calvo.—Págs. 1.587 y 1.588.

Otra de 31 de octubre de 1949 por la que se conceden beneficios de orden económico al Músico de segunda clase de Infantería de Marina D. Pascual Caballero Fernández.—Página 1.588.

EDICTOS



ORDENES

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

Licencias ilimitadas.—Se concede licencia ilimitada para dedicarse a la pesca del bacalao en los mares de Terranova e Islandia y en buques de la P. Y. S. B. E. al Cabo eventual Antonio Castro Castro, con destino en la Escuela Naval Militar; al Marinero distinguido de Maniobra Cristóbal Gual Otazo, de la dotación del minador *Vulcano*, y a los Marineros de segunda Domingo Leiba Lejarriaga y José López Barcén, destinados, respectivamente, en la Comandancia Naval del Bidasoa y minador *Vulcano*, en las condiciones establecidas en la Instrucción de Organización del Estado Mayor de la Armada número 185, de 11 de junio de 1945, y a partir de la fecha de esta Orden.

Madrid, 2 de noviembre de 1949.

REGALADO

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

SERVICIO DE PERSONAL

Cuerpos Patentados.

Situaciones.—Se dispone que el día 9 del actual cese en la situación de "reserva" y pase a la de "retimdo", por cumplir en dicha fecha la edad reglamentaria, el Capitán de Navío de la Escala Complementaria Sr. D. Alvaro Espinosa de los Montes y Bermejillo.

Madrid, 3 de noviembre de 1949.

REGALADO

Excmos. Sres. Vicealmirantes Jefes de la Jurisdicción Central y del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

Separación del servicio.—Accediendo a lo solicitado por el interesado, se concede la separación del servicio al Teniente Médico de la Armada D. Ricardo Teijeiro Formoso, quedando en la situación militar que por su edad le corresponda.

Madrid, 31 de octubre de 1949.

REGALADO

Excmos. Sres. Comandante General de la Escuela, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal, Inspector General del Cuerpo de Sanidad de la Armada y Generales Jefes Superior de Contabilidad y del Servicio de Sanidad.

Sres. ...

Licencias para contraer matrimonio.—Con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 23 de junio de 1941 (D. O. núm. 160) y 17 de julio de 1948 (D. O. número 164), se concede licencia para contraer matrimonio con la señorita María de los Remedios Alique y Page al Alférez de Fragata D. Máximo Machado Carpenter, condicionada a verificarse el enlace después de la fecha en que el interesado sea promovido a Alférez de Navío.

Madrid, 3 de noviembre de 1949.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y Contralmirante Jefe de Instrucción.

Escalas de Complemento.

Prácticas.—Se dispone que el Teniente Auditor de la Escala de Complemento del Cuerpo Jurídico de la Armada D. Juan de la Cierva Viudes efectúe en la Jurisdicción Central las prácticas reglamentarias prevenidas en el artículo 31 del vigente Reglamento para la formación de las Escalas de Complemento de la Armada, rectificado por Orden Ministerial de 30 de noviembre de 1946 (D. O. número 267).

Madrid, 3 de noviembre de 1949.

REGALADO

Excmos. Sres. Almirantes Jefes de la Jurisdicción Central y del Servicio de Personal, Ministro Togado Inspector General del Cuerpo Jurídico y Almirante Jefe de Instrucción.

Sres. ...

Cuerpo de Suboficiales y asimilados.

Destinos.—Se aprueba la determinación adoptada por el excelentísimo señor Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo al disponer el día 17 de octubre de 1949 que el Sargento Fogonero D. Francisco Díaz Becero embarque en el cañonero *Sarmiento de Gamboa*, sin desatender su actual destino en la Ayudantía Mayor de aquel Arsenal.

Madrid, 3 de noviembre de 1949.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

Licencias.—Como resultado de expediente incoado al efecto, y de conformidad con lo informado por el Servicio Central de Sanidad y el de Personal, se conceden dos meses de prórroga de licencia a la concedida por Orden Ministerial de 4 de agosto de 1949 (D. O. núm. 176), para esta capital, al Mecánico Mayor D. Eugenio Leira Manso.

Madrid, 3 de noviembre de 1949.

REGALADO

Excmos. Sres. Almirantes Jefes de la Jurisdicción Central y del Servicio de Sanidad.

— Como resultado de expediente incoado al efecto, y de conformidad con lo informado por el Servicio Central de Sanidad y el de Personal, se conceden tres meses de licencia por enfermo al Mozo de Oficios de este Ministerio Leocadio Borreguero Sanchidrián.

Madrid, 3 de noviembre de 1949.

REGALADO

Excmos. Sres. Almirantes Jefes de la Jurisdicción Central y del Servicio de Personal.

Maestranza de la Armada.

Examen-concurso.—Como continuación a la Orden Ministerial de 29 de octubre de 1949, por la que se sacan a concurso plazas vacantes de la Maestranza de la Armada en la Ayudantía Mayor de la Jurisdicción Central, se dispone que dicho examen-concurso se considere ampliado en las plazas siguientes:

Una de Operario de segunda (Minervista); y
Cinco de Obrero de segunda (Telefonista).

Madrid, 3 de noviembre de 1949.

REGALADO

Excmos. Sres. Almirantes Jefes de la Jurisdicción Central y del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

Ascensos.—Como resultado de expediente incoado al efecto, se dispone el ascenso a la categoría de Auxiliar Administrativo de segunda del de tercera D. Armando Sánchez Ralo, con la antigüedad de esta fecha y efectos administrativos a partir de la

revista de 1.º de diciembre próximo, confirmando-sele en su actual destino del Servicio de Personal de este Ministerio.

Madrid, 3 de noviembre de 1949.

REGALADO

Excmos. Sres. Almirantes Jefes de la Jurisdicción Central y del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

Destinos.—Se dispone que la Auxiliar Administrativo de segunda de la Maestranza de la Armada señorita Carmen Cipdevila y de Guillerna, ascendida a esta categoría por la Orden Ministerial de 11 de octubre de 1949 (D. O. núm. 232), continúe prestando sus servicios en la Jurisdicción Central de Marina.

Madrid, 3 de noviembre de 1949.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Almirantes Jefes de la Jurisdicción Central y del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

Licencias.—Como resultado de expediente incoado al efecto, y de conformidad con lo informado por el Servicio de Sanidad y lo propuesto por el de Personal, se conceden cuatro meses de licencia por enfermo al Auxiliar Administrativo de segunda de la Maestranza de la Armada D. Máximo Sánchez de Ocaña y Ecija, en las condiciones que dispone el artículo 16 del Decreto de 15 de junio de 1906 (D. O. núm. 55) y lo dispuesto en el artículo III del vigente Reglamento de Maestranza de la Armada.

Madrid, 3 de noviembre de 1949.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

JEFATURA SUPERIOR DE CONTABILIDAD

Beneficios de orden económico.—De conformidad con lo propuesto por la Jefatura Superior de Contabilidad y lo informado por la Intervención Central, una vez computado el tiempo que le correspon-

de con arreglo a lo dispuesto en la Orden Ministerial de 25 de junio último (D. O. núm. 149), he resuelto conceder al Músico de segunda clase de Infantería de Marina D. Antolin Hernández Calvo los beneficios de orden económico determinados en el artículo primero del Reglamento de las Bandas de Música, Cornetas y Tambores de la Armada, en relación con el segundo de la Ley de 30 de mayo de 1941 (D. O. núm. 132), que tengan reconocidos los Brigadas de Infantería de Marina, a partir del día 1.º de julio último, fecha de la revista siguiente a la expresada Orden Ministerial.

Madrid, 31 de octubre de 1949.

REGALADO

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

Beneficios de orden económico.—De conformidad con lo propuesto por la Jefatura Superior de Contabilidad y lo informado por la Intervención Central, una vez computado el tiempo que le corresponde con arreglo a lo dispuesto en la Orden Ministerial de 25 de junio último (D. O. núm. 149), he resuelto conceder al Músico de segunda clase de Infantería de Marina D. Pascual Caballero Fernández los beneficios económicos determinados en el artículo primero del Reglamento de las Bandas de Música, Cornetas y Tambores de la Armada, en relación con el segundo de la Ley de 30 de mayo de 1941 (D. O. núm. 132) que tengan reconocidos los Brigadas de Infantería de Marina, a partir del día 1.º de julio último, fecha de la revista siguiente a la expresada Orden Ministerial.

Madrid, 31 de octubre de 1949.

REGALADO

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

EDICTOS

Don Ricardo Sánchez Blanco, Jefe de Negociado asimilado a Alférez de Navío, Juez instructor de expediente de pérdida de Libreta de Inscripción

Marítima perteneciente a José Manuel Ochoa García,

Hago saber: Que por el presente se declara nulo y sin valor alguno dicho documento, incurriendo en responsabilidad quien, poseyéndolo, no lo entregue en el plazo de quince días.

Gijón, 28 de octubre de 1949.—El Juez instructor, *Ricardo Sánchez.*

Don Ricardo Sánchez Blanco, Jefe de Negociado asimilado a Alférez de Navío, Juez instructor de pérdida de Título de Segundo Maquinista Naval perteneciente a D. Marcelino del Busto Ribero,

Hago saber: Que por el presente se declara nulo y sin valor alguno dicho documento, incurriendo en responsabilidad quien, poseyéndolo, no lo entregue en el plazo de quince días.

Gijón, 28 de octubre de 1949.—El Juez instructor, *Ricardo Sánchez.*

Don Eloy Rodríguez Rodríguez, Teniente de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente número 389 de 1949 instruido por pérdida de la Libreta de Inscripción Marítima al inscripto de este Trozo Antonio Alfaya Carrera,

Hago saber: Que por decreto auditoriado del excelentísimo señor Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo de fecha 15 del actual se declara nulo y sin ningún valor el aludido documento, incurriendo en responsabilidad quien haga uso del mismo.

Vigo, 25 de octubre de 1949.—El Juez instructor, *Eloy Rodríguez.*